

CLERHP ESTRUCTURAS, S.A.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Murcia, 21 de agosto de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a CLERHP Estructuras, S.A.:

APROBACION DEL PROGRAMA PARA EMITIR BONOS CORPORATIVOS HASTA 75 MILLONES DE USD EN PANAMÁ

La Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá ha aprobado en el día de hoy el Programa Rotativo de 10 años de duración que permite la emisión de hasta 75 millones de dólares estadounidenses al Fideicomiso Larimar constituido por Clerhp a tal fin y comunicado al mercado mediante OIR de 31 de octubre de 2025.

La emisión ha merecido la calificación *investment grade en Panamá [A-.pa (sf)]* por parte de la agencia de calificación crediticia MOODY'S en Panamá. Los bonos corporativos a emitir se listarán en LATINEX, Bolsa Latinoamericana de Valores.

MERCANTIL SERVICIOS FINANCIEROS INTERNACIONAL, S.A. actúa como entidad estructuradora, y MERCANTIL SERVICIOS DE INVERSIÓN S.A. actúa como Casa de Bolsa y Valores y Agente de

Pagos del programa. La colocación se iniciará inmediatamente, y se irá completando al ritmo que Clerhp lo demande.

Este hito permite acelerar el proyecto Larimar City de la Compañía en República Dominicana, que a 30 de junio de 2026 alcanzaba una cifra de ventas de 376 millones de dólares estadounidenses.

Se hace constar que, de acuerdo con la Circular 3/2020, la información puesta a disposición de los accionistas y del público en general ha sido confeccionada bajo la exclusiva responsabilidad de la entidad emisora y de su Consejo de Administración.

Atentamente,

D. Juan Andrés Romero Hernández

Presidente y Consejero Delegado de CLERHP Estructuras, S.A.